



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"**

Salta, 29 de Julio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por Resolución 181/2013 - CCI,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria, presentación y evaluación se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la citada comisión aconseja aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por la Prof. María Celeste Juárez.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la VII Reunión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto Especial, la presentación efectuada por JUÁREZ, María Celeste con el título LA PRODUCCIÓN SIMBÓLICA EN LA VIDA URBANA: HUMUS CULTURAL EN VILLA CRISTINA, SALTA (1960-1970), asignándole el N° 2297, con fecha de inicio el 1 de enero de 2015 y finalización el 31 de diciembre de 2016.



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. N° 432/99), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución al Director/a, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 131/ 2015 - CCI**

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA RAES  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FABIAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa